

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN CON PIEZAS ARTESANALES PARA UN MÓDULO DE VENTA EN LA FERIA PERÚ GIFT SHOW 2017

1. OBJETO

Establecer las pautas a seguir para la participación a través de la exhibición-venta de productos artesanales en los módulos "Tienda de Artesanías del Perú" y "Peru Home" (en adelante **LOS MODULOS**) en el **PERÚ GIFT SHOW Y PERÚ MODA 2017** (en adelante **EL EVENTO**), que promueve y promociona la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el turismo - **PROMPERÚ** en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - **MINCETUR**, en atención a lo dispuesto el artículo 18 de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal que establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adelante el **MINCETUR** propone, coordina, supervisa y evalúa las políticas y normas orientadas a promover la organización de las ferias y exhibiciones de artesanía, emitiendo la normativa de alcance nacional, en el ámbito de la promoción de la actividad artesanal, así como a los Lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 165-2015-MINCETUR de fecha 04 de junio de 2015.

2. MARCO LEGAL

- Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR.
- Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR.
- Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR, Reglamento de la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.
- Resolución Ministerial N° 165-2015-MINCETUR.
- Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.

3. ENTES PARTICIPANTES

- 1.1 **PROMOTORES.-** PROMPERÚ, es la autoridad que puede pronunciarse respecto a cualquier aspecto relativo a la realización y desarrollo del **EVENTO**, sus decisiones serán inapelables; y MINCETUR es quién promueve, propone y difunde la postulación al evento. Ambos en adelante los **PROMOTORES**.
- 1.2 **POSTULANTES.-** Son todos los artesanos, empresas de la actividad artesanal y asociaciones de artesanos que sin necesidad de cumplir con los requisitos de participación, presentan su postulación al proceso de selección para participar a través de LOS MODULOS que se instalarán en EL EVENTO.
- 1.3 **PARTICIPANTES.-** Son todos los artesanos, empresas de la actividad artesanal y asociaciones de artesanos que cumplen con los requisitos de participación; y además son seleccionados para participar a través del módulo "Tienda de Artesanías del Perú" que se instalará en EL EVENTO.

4. DE LA PARTICIPACIÓN

4.1 DISPOSICIONES GENERALES

- Pueden participar a través de **LOS MODULOS** que se instalarán en **EL EVENTO** todos los artesanos, empresas de la actividad artesanal y/o asociaciones de artesanos que cumplan con los requisitos de participación estipulados en el acápite 4.2 del presente documento.
- Los **POSTULANTES** no pueden tener ningún grado de parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad con los **PROMOTORES**, conforme a la normativa vigente.
- Se considerará como **PARTICIPANTES** a los primeros 20 **POSTULANTES** que envíen los documentos y fotografías requeridas y que cumplan con todos los requisitos de participación.

4.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los **PARTICIPANTES** deberán cumplir con los siguientes requisitos para su participación en el evento:

1. RUC (Registro Único del Contribuyente) vigente (mínimo 2 años de funcionamiento) y utilización de comprobantes de pago.
2. Contar con un registro activo en el Registro Nacional del Artesano - RNA.
3. Utilización de infraestructura mínima de comunicaciones o herramientas de informática (teléfono, correo electrónico y/o página web).
4. Utilización de catálogo de productos indicando precios.
5. Presentación final del producto con etiquetas y empaque (fotografías).

4.3 DE LA PARTICIPACIÓN

- De acuerdo a lo normado en los presentes Lineamientos, la participación en **EL EVENTO** a través de los **MODULOS** es totalmente gratuita, no debiendo efectuar ningún pago por la utilización de dicho espacio, sin embargo cada **PARTICIPANTE** es responsable de financiar el envío de sus piezas a Lima y el envío de retorno a sus respectivos domicilios en caso no se hayan vendido todos los productos.
- La presencia de los artesanos de quienes sus productos hayan sido seleccionados para participar a través de **LOS MODULOS**, no será necesaria durante los días que se llevará a cabo **EL EVENTO**.
- Cada **PARTICIPANTE** deberá enviar 25 piezas artesanales como máximo, las cuales deberán estar debidamente codificadas y etiquetadas, estipulando el precio de venta final (incluyendo todos los impuestos de ley).
- Cada **PARTICIPANTE** deberá enviar de manera impresa y digital (al correo que el área usuaria proporcionará) un cuadro en Excel incluyendo el nombre de los 25 productos, nombre de participante, la línea artesanal, la región, y el precio final.
- Cada **PARTICIPANTE** deberá enviar, junto con sus productos artesanales, sus respectivos comprobantes de pago (30 como mínimo) y material promocional (tarjetas, volantes, etc.)

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

para poder realizar la exposición-venta de sus productos artesanales a través de los MODULOS, los cuales al finalizar el EVENTO, serán devueltos con todos los productos que no hayan sido vendidos.

- La dirección de envío de los productos será la siguiente: Jr. Doña Rosa 263, en el distrito de Santiago de Surco – Lima. EL PARTICIPANTE será responsable de hacer entrega de sus productos únicamente en la dirección indicada. LOS PROMOTORES no tendrán responsabilidad alguna en caso los productos hayan llegado a una dirección distinta.
- LOS PARTICIPANTES deberán asegurar el correcto embalaje de sus productos para su envío a Lima. En caso de que algún producto llegue deteriorado por el viaje, será comunicado inmediatamente al PARTICIPANTE. LOS PROMOTORES no tendrán responsabilidad alguna frente a esta situación.

4.4 LUGAR Y FECHA

El evento PERU GIFT SHOW 2017, se llevará a cabo en el Gran Centro de Convenciones de Lima (Av. Javier Prado Este 2225, San Borja), provincia y departamento de Lima, del 5 al 7 de abril del presente año.

4.5 POSTULACIÓN

Los POSTULANTES deberán enviar todos los documentos y/o evidencias que demuestren el cumplimiento de los requisitos detallados en el acápite 4.2, y mínimo 10 fotografías en formato JPG. O PDF. de los productos que participaría, al correo concursoartesaniamincetur.gob.pe indicando en el asunto: MÓDULO DE VENTA PGS 2017.

4.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados con el listado final de seleccionados serán publicados en la página web: www.mincetur.gob.pe.

4.7 CRONOGRAMA

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	Hasta el martes 21 de marzo de 2017
2	Publicación de resultados	24 de marzo de 2017
3	Envío de productos	Del 24 al 28 de marzo de 2017
4	Desarrollo del evento	Del 5 al 7 de abril de 2017
5	Recojo de productos no vendidos	Del 8 al 12 de abril de 2017